

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Miércoles 7 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 45157

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

33883 BADALONA

Edicto

Doña María Azucena del Río Río, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Badalona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1303/2019. Sección: A1.

NIG: 0801542120198142415.

Fecha del auto de declaración, 24-7-2020.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. SERGIO JOSÉ RAMOS ESTEVE, con 46539731-J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Marcelino Rey Bellot. Dirección postal: Avenida Federico García Lorca, 104, 2.º A, 04005 - Almería. Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Santa Barbara, 64 - Badalona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Badalona, 24 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Azucena del Río Río.

ID: A200045182-1